La Sociedad Mercantil **SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A** con CIF A-38-299-061 fue constituida el 23 de junio de 1992 bajo el nombre de Sociedad de Promoción Exterior de Tenerife, S.A. En el año 2005 fue modificado cambiando a su actual denominación social.

El capital social asciende a 691.163,80 euros y está formado por 230 acciones de 3.005,06 euros, de este capital el 91,30% pertenece al Cabildo Insular de Tenerife y el resto a los siguientes Ayuntamientos de la Isla de Tenerife:

Ayuntamiento de Arona

Ayuntamiento de Adeje

Ayuntamiento del Puerto de la Cruz

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de los Realejos

Ayuntamiento de Granadilla

Ayuntamiento de La Laguna

Ayuntamiento de Santiago del Teide

Ayuntamiento de San Miguel

Ayuntamiento de La Orotava

El Gobierno y la Administración de la Sociedad están a cargo de los siguientes órganos:

* Junta General de Accionistas.
* Consejo de Administración.

El domicilio de la entidad se encuentra en el número 12 de la Avenida de la Constitución de Santa Cruz de Tenerife y su objeto social es la promoción, desarrollo y potenciación de las actividades económicas de la Isla de Tenerife, especialmente en la actividad turística.

Spet, Turismo de Tenerife S.A es una entidad pública dependiente del Cabildo de Tenerife creada con el objetivo de promocionar y potenciar los valores de la Isla como destino turístico líder que recibe a cinco millones de viajeros al año.

En este tiempo hemos ido asumiendo nuevas competencias como la de regeneración del destino, con el objetivo de consolidar a Tenerife como lugar de vacaciones que responde a las necesidades de los viajeros del siglo XXI y que mantiene su liderazgo con garantías frente al empuje de destinos competidores emergentes.

En 2012 ampliamos nuestro objeto social para asumir el reto de captar inversiones en el exterior que permitan el desarrollo de diferentes proyectos en la Isla, tarea para la que contamos con el fundamental apoyo e implicación de los empresarios e instituciones isleñas.

Es precisamente mediante la unión de diferentes administraciones públicas y el sector privado como hemos creado una sólida red que nos ha permitido desarrollar y fortalecer la planificación de las estrategias turísticas más eficaces y el establecimiento de alianzas que han contribuido al notable desarrollo experimentado por la Isla en las últimas décadas.

El trabajo de Turismo de Tenerife se ordena en tres grandes áreas: Promoción Turística, Actuaciones en Destino y Promoción Económica.

# Promoción turística

El área de Promoción Turística es la responsable de implementar la estrategia turística de Tenerife según los diferentes mercados de los que la Isla recibe viajeros así como los productos a promocionar en cada uno de ellos.

Entre sus funciones se encuentran las de cooperar con los diferentes interlocutores del sector turístico con el objetivo para crear sinergias que ayuden a mejorar la promoción de Tenerife en los mercados emisores.

Convenios, acciones promocionales y campañas con intermediarios turísticos, agencias de viajes, touroperadores y líneas aéreas forman igualmente parte de su trabajo, para lo que participa y hace seguimiento de workshops y presentaciones, asiste a ferias del sector y organiza viajes de familiarización de profesionales y de prensa especializada.

No menos importante es el diseño de campañas de comunicación, la realización de actividades de relaciones públicas y de fidelización en los mercados emisores, el diseño de la imagen de Tenerife en los diversos soportes promocionales y la organización y patrocinio de eventos de carácter turístico.

# Actuaciones en destino

Turismo de Tenerife trabaja en tres ámbitos, dentro de la Isla, que persiguen el aumento de nuestra calidad, competitividad y sostenibilidad como destino turístico. Coordinamos obras de mejora en colaboración con otras entidades e instituciones; dinamizamos zonas de interés estratégico que hayan alcanzado periodos de madurez y trabajamos en la creación y dinamización de productos turísticos acordes con nuestro potencial y con la demanda de nuestros clientes.

# Promoción económica

Se trata de una actividad recientemente incorporada a Turismo de Tenerife. Como principales líneas de actuación, la entidad dependiente del Cabildo potencia la atracción de inversiones para proyectos estratégicos (relacionados con energías renovables, conocimiento, tecnología, comunicaciones...), asesora a empresas del exterior sobre las ayudas, créditos y subvenciones que pueden obtener, a la vez que participa en eventos, misiones y ferias en las que presentar posibilidades de negocio.

Promueve igualmente el carácter de plataforma tricontinental de la Isla que permita la instalación de empresas; impulsa rutas aéreas y marítimas (especialmente con África y América del Norte); y busca eventos y ferias internacionales con la finalidad de promover la candidatura de la Isla para acogerlos.

A esta entidad se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Así mismo, y siguiendo lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Sociedad cumple con el requisito exigido en el art.32.2.b) de la mencionada ley, considerándose por tanto un medio propio del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife. Se clasifica también dentro de las sociedades mercantiles que forman parte del Sector Público Insular como Administración Pública “No de Mercado”.